

Martes, 19 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Oliva de Plasencia

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento de Oliva de Plasencia, para el ejercicio de 2022, que fue aprobado inicialmente por el AYUNTAMIENTO en PLENO, en Sesión de fecha 17/01/2022, y definitivamente, en ausencia de reclamaciones contra la aprobación inicial y una vez concluidos los plazos reglamentarios, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	42.885,13
2	Impuestos Indirectos.	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	69.260,00
4	Transferencias Corrientes.	89.232,99
5	Ingresos Patrimoniales.	88.691,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Martes, 19 de abril de 2022

7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	292.069,12
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	106.529,71
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	147.803,63
3	Gastos Financieros.	2.150,00
4	Transferencias Corrientes.	21.950,00
5	Fondo de Contingencia.	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	13.635,78
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	



Martes, 19 de abril de 2022

	TOTAL GASTOS. . . .	292.069,12
--	---------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Electo en Régimen de Dedicación Parcial:

- Alcaldía (Dedicación PARCIAL). Personal FUNCIONARIO de Carrera:

Personal FUNCIONARIO de Carrera

- Secretaría-Intervención. Subgrupos A1/A2 CD 26. Habilitación Nacional. Agrupada 40 %. Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
- Alguacil. Subgrupo E. CD 14.

Personal LABORAL TEMPORAL Y DE PROGRAMAS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso

Oliva de Plasencia, 11 de abril de 2022

Ángel González Jiménez

ALCALDE

